



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y  
RECONOCIMIENTO ACADÉMICO**  
**Nº 1 Curso 2022-2023**  
**27 de marzo de 2023**  
**Plataforma: Microsoft Teams**

**ACTA DE REUNIÓN**

Siendo las 17:00 horas del día 27 de marzo de 2023 se reúne la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico en sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Vicedecano de Movilidad e Internacionalización.
2. Propuesta y aprobación, si procede, de los criterios de convalidación de créditos para los programas de movilidad.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de los límites de créditos semestrales y anuales de los alumnos de movilidad out-going.
4. Propuesta de reorganización de la gestión de revisión de acuerdos académicos.
5. Recomendaciones, pautas y/o tareas para el curso 2023-2024 por parte de los miembros de la Comisión.
6. Ruegos y preguntas.

**1. Informe del Vicedecano de Movilidad e Internacionalización.**

El Presidente de la Comisión, Don Martín Eduardo Vílchez Barrera informa que el miembro de la Comisión que coordinaba los asuntos de movilidad en la titulación de Fisioterapia Don Manel Almazán Vélez, ha presentado su renuncia.

El Sr. Vicedecano presenta datos introductorios sobre los Programas de Intercambio y la movilidad.





Expone datos estadísticos sobre el número de estudiantes participantes en los programas Erasmus y Sicue de las tres titulaciones de la Facultad. En el programa Erasmus el número de estudiantes que salen es ligeramente mayor al número de estudiantes que entran en la ULPGC, 89 y 83 respectivamente. Sin embargo, en el programa Sicue el número de estudiantes que salen es considerablemente menor al número de estudiantes que entran en la ULPGC, 40 y 67 respectivamente.

El programa Sicue no está subvencionado, en cambio, el programa Erasmus tiene unas becas bastante altas, en el próximo curso puede llegar a unos 700'00 € mensuales. Es el doble de lo que reciben los estudiantes de las universidades de la península.

En general, es mayor el número de estudiantes que entran en la ULPGC que los que salen a otras universidades, ello origina problemas de plazas en los lugares de prácticas fundamentalmente.

La suma del número de estudiantes salientes y entrantes ha sido de 279 en el presente curso académico 2022-23.

Actualmente, los estudiantes que van a participar en estos programas el próximo curso académico 2023-24, están realizando las gestiones necesarias.

Entre los meses de junio y octubre se atienden alrededor de 600 estudiantes, la mitad al acabar sus periodos de movilidad y la otra mitad para iniciar dichos periodos. Para ello, se cuenta con una persona de administración y servicio (PAS) dos días a la semana a tiempo completo, el resto de días existe una ayuda del PAS de movilidad.

Se describen las distintas y numerosas actividades que se realizan en el programa de movilidad:

1. Acuerdo Académico (RAM) Out-Going.
2. Learning Agreement (L.A.) y la On Line (O.L.A.) In Coming.
3. Control de nominaciones.
4. L.A. y O.L.A. con firma de Universidad de destino.
5. Control de asignaturas con prácticas clínicas.
6. Firma de L.A. In Coming.
7. Firma de certificados de llegada (formato ULPGC y formato de Universidad de origen).
8. Control de asignaturas de In Coming con plazas otorgadas en asignaturas con prácticas clínicas.
9. Coordinación con responsables de Grado o de asignaturas para el equilibrio en prácticas clínicas de alumnos Out-Going e In-Coming.





10. Control y firma de cambios de asignaturas en alumnos Out-Going e In-Coming.
11. Transcripción de notas de alumnos Out-Going.
12. Cumplimentación de actas de cada asignatura de los alumnos Out-Going.
13. Certificado de notas de alumnos In-Coming.
14. Firma de certificado de salida de los alumnos In-Coming.

Se hace hincapié en que la movilidad en la Facultad de Ciencias de la Salud ha adquirido una gran relevancia y requiere importantes esfuerzos para su gestión puesto que los recursos humanos son insuficientes.

## **2. Propuesta y aprobación, si procede, de los criterios de convalidación de créditos para los programas de movilidad.**

El Vicedecano expone que existen dificultades para la convalidación de créditos para los programas de movilidad, por ejemplo, en ocasiones los 6 créditos de una asignatura de la ULPGC se convalidan por dos asignaturas de la Universidad de destino que tienen en total un menor número de créditos. No existe una normativa que establezca como deben realizarse las convalidaciones de créditos, se realizan a criterio del Vicedecano. Los estudiantes realizan una movilidad en la que van con más créditos que los que realmente cursan. En ocasiones los estudiantes realizan programas de movilidad en los que llevan 78 créditos en asignaturas, hecho que si permanecieran en la ULPGC no podrían cursar tan alto número de créditos.

Considera que las convalidaciones no parecen justas y además, ello genera errores y reclamaciones.

Ante esta situación, propone realizar lo mismo que ya se realiza en el programa de reconocimiento de asignaturas, es decir, establecer criterios como los siguientes:

- Que los contenidos de las asignaturas tengan al menos un 75% de coincidencia.
- Que el número de créditos de la asignatura a convalidar al menos sea del 75%. Es decir, para la convalidación de 6 créditos de una asignatura, la asignatura o asignaturas por las que se convalida deben tener un mínimo de 4'5 créditos.

Propone también, que la diferencia entre el número total de créditos de la ULPGC y el número total de créditos de la Universidad de destino, no exceda en un 10%.





En definitiva, la propuesta de los criterios de convalidación de créditos para los programas de movilidad, es la siguiente:

- a. El número máximo de créditos que un alumno puede realizar en un programa de movilidad, es de 72 créditos anuales o 36 créditos semestrales.
- b. El número mínimo de créditos que un alumno puede realizar en un programa de movilidad, es de 48 créditos anuales o 24 créditos semestrales (apartado 5.1 de la convocatoria del curso 2023-2024).
- c. Para la convalidación de asignaturas ULPGC, es necesario que la(s) asignatura(s) en la Universidad de destino contenga como mínimo el 75% de créditos, competencia y contenido (Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
- d. En un acuerdo académico el número total de créditos entre la Universidad de destino y la ULPGC no debe tener una diferencia mayor al 10%.
- e. Cuando en una Universidad de destino se suspende el dictado de una asignatura elegida, el alumno puede solicitar un cambio en la matrícula, para ello, el Coordinador de destino debe enviar una comunicación al Coordinador de la ULPGC indicando la situación y la asignatura que ofrece en reemplazo de la asignatura suspendida.

Se establece un debate sobre el número de créditos máximos que un estudiante puede realizar en un programa de movilidad.

Para este punto del orden del día se plantea que se utilice el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Se acuerda modificar la redacción de este punto del orden del día, a la siguiente: “criterios de reconocimiento de créditos para los programas de movilidad”.

Se acuerda aplazar la aprobación de los puntos a y b de la propuesta, al objeto de realizar una consulta con la Decana de la Facultad y/u otras personas competentes en la materia.

Se aprueba por unanimidad el resto de los puntos de la propuesta.

### **3. Propuesta y aprobación, si procede, de los límites de créditos semestrales y anuales de los alumnos de movilidad out-going.**

Este punto del orden del día se ha tratado junto al anterior.





#### 4. Propuesta de reorganización de la gestión de revisión de acuerdos académicos.

Se acuerda que los coordinadores de los programas de movilidad de cada sede se hagan cargo de la gestión de revisión de los acuerdos académicos.

#### 5. Recomendaciones, pautas y/o tareas para el curso 2023-2024 por parte de los miembros de la Comisión.

Quedan pendientes para otra reunión.

#### 6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

En relación con la asistencia:

	<b>Asisten</b>	<b>No asisten/Excusan</b>
Vílchez Barrera, Martín Eduardo (Presidente)	Asiste	
Martín Ferrer, Juan Manuel (Secretario)		Excusa asistencia
Medina Artilles, Epifanía Natalia	Asiste	
Montesdeoca Ramírez, Daniela Celia	Asiste	
Estévez Guerra, Gabriel Jesús	Asiste	
Domínguez Ortega, María Elena		Excusa asistencia

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 18:01 horas

Martín Eduardo Vílchez Barrera  
Presidente de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento  
Académico

Juan Manuel Martín Ferrer  
Secretario de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento  
Académico

Las Palmas de Gran Canaria, a (fecha/s de firmas)

